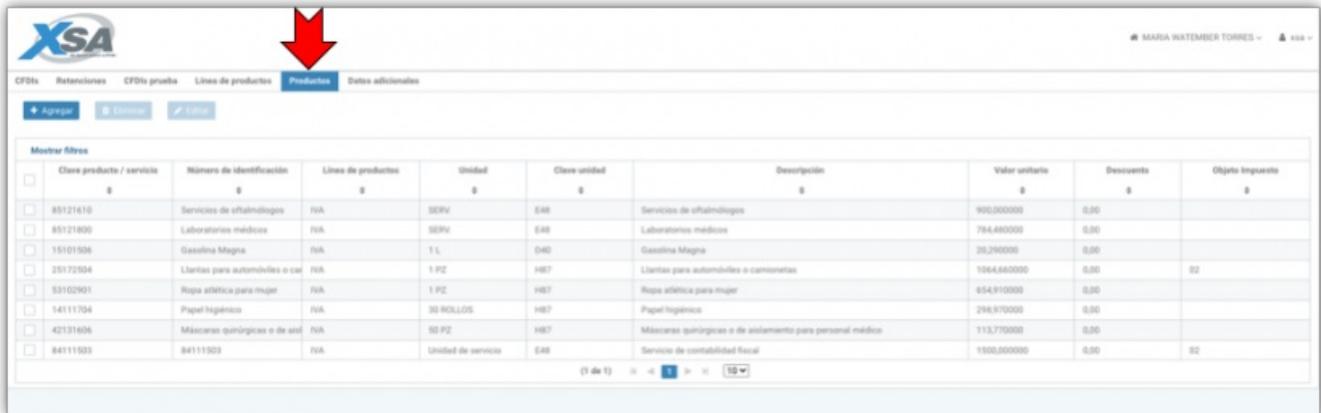


Cómo configurar un Producto

Los productos son los conceptos que se podrán incluir al generar un comprobante fiscal digital.

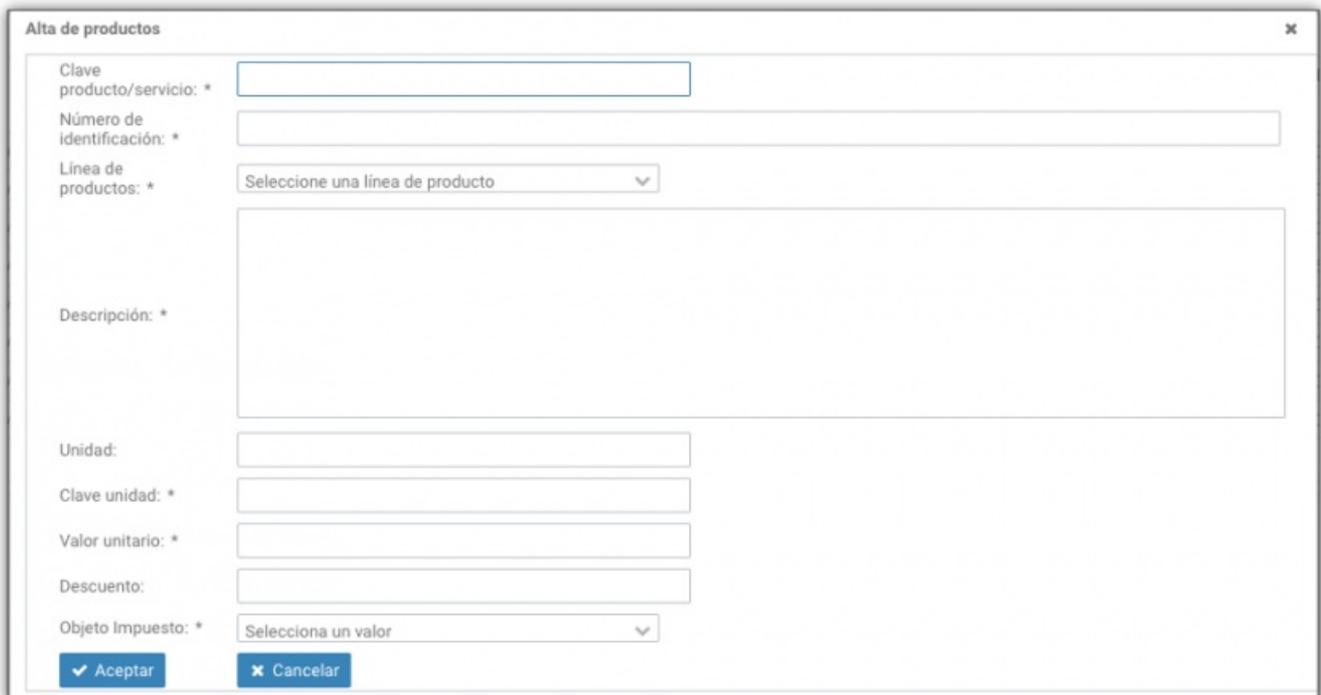
1. Al ingresar por primera vez a la pantalla de **Productos**, se mostrará un listado de los productos que se han agregado. De lo contrario se mostrará vacío.



Mostrar filas	Clave producto / servicio	Número de identificación	Línea de productos	Unidad	Clave unidad	Descripción	Valor unitario	Descuento	Objeto Impuesto
<input type="checkbox"/>	85121610	Servicios de oftalmólogos	IVA	SERV	E48	Servicios de oftalmólogos	900,000000	0,00	
<input type="checkbox"/>	85121800	Laboratorios médicos	IVA	SERV	E48	Laboratorios médicos	784,600000	0,00	
<input type="checkbox"/>	15101506	Gasolina Magna	IVA	L	D40	Gasolina Magna	30,290000	0,00	
<input type="checkbox"/>	35172304	Llantas para automóviles o camiones	IVA	1 PZ	H87	Llantas para automóviles o camiones	1044,600000	0,00	02
<input type="checkbox"/>	33102901	Ropa deportiva para mujer	IVA	1 PZ	H87	Ropa deportiva para mujer	454,910000	0,00	
<input type="checkbox"/>	14111704	Papel higiénico	IVA	30 ROLLOS	H87	Papel higiénico	298,970000	0,00	
<input type="checkbox"/>	42131406	Máscaras quirúrgicas o de aislamiento	IVA	50 PZ	H87	Máscaras quirúrgicas o de aislamiento para personal médico	113,770000	0,00	
<input type="checkbox"/>	84111503	84111503	IVA	Unidad de servicio	E48	Servicio de contabilidad fiscal	1000,000000	0,00	02

Agregar productos

1. Haz clic en el botón **Agregar**. El sistema mostrará la ventana siguiente.



Alta de productos

Clave producto/servicio: *

Número de identificación: *

Línea de productos: *
Seleccione una línea de producto

Descripción: *

Unidad:

Clave unidad: *

Valor unitario: *

Descuento:

Objeto Impuesto: *
Selecciona un valor

Aceptar Cancelar

2. Deberá llenar todos los campos requeridos, marcados con un asterisco (*). De acuerdo a los siguientes conceptos:

- **Clave producto/servicio:** En este campo se debe seleccionar la clave del producto o del servicio amparado por el presente concepto.
- **Número de identificación:** En este campo se puede registrar el número de parte, identificador del producto o del servicio, la clave de producto o servicio, SKU (número de referencia) o equivalente.
- Selecciona la **Línea de productos**, a la que pertenece el producto que estás registrando.
- Anota una breve **Descripción** del bien o servicio propia de la empresa por cada concepto.
- **Unidad:** Registrar la unidad de medida del bien o servicio propia de la operación del emisor, aplicable para la cantidad expresada en cada concepto. La unidad debe corresponder con la descripción del concepto.
- **Clave unidad:** En este campo se debe registrar la clave de unidad de medida estandarizada de conformidad con el catálogo c_ClaveUnidad publicado en el Portal del SAT.
- **Valor unitario:** En este campo se debe registrar el valor o precio unitario del bien o servicio por cada concepto.
- **Descuento:** Registrar el importe de los descuentos aplicables al concepto. No se permiten valores negativos.
- **Objeto Impuesto:** En este campo se debe seleccionar el objeto de impuesto para indicar si la operación comercial es objeto o no de impuesto.

c_ObjetoImp	Descripción
01	No objeto de impuesto.
02	Sí objeto de impuesto.
03	Sí objeto del impuesto y no obligado al desglose.

Ejemplos:

Clave 01 - No objeto de impuesto:

Un ejemplo para la utilización de esta clave es la adición del artículo 4-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 4o.-A. Para los efectos de esta Ley, se entiende por actos o actividades no objeto del impuesto, aquéllos que el contribuyente no realiza en territorio nacional conforme a lo establecido en los artículos 10, 16 y 21 de este ordenamiento, así como aquéllos diferentes a los establecidos en el artículo 1o. de esta Ley realizados en territorio nacional, cuando en los casos mencionados el contribuyente obtenga ingresos o contraprestaciones, para cuya obtención realiza gastos e inversiones en los que le fue trasladado el impuesto al valor agregado o el que hubiera pagado con motivo de la importación.

Cuando en esta Ley se aluda al valor de los actos o actividades a que se refiere este artículo, dicho valor corresponderá al monto de los ingresos o contraprestaciones que obtenga el contribuyente por su realización en el mes de que se trate.

Enajenación de bienes	Prestación de servicios	Uso o goce temporal de bienes
<ul style="list-style-type: none"> • Si esta no se efectúa en territorio nacional se considera no objeto del impuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si esta no se efectúa en territorio nacional se considera no objeto del impuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si esta no se efectúa en territorio nacional se considera no objeto del impuesto.

Clave 02 - Si objeto del impuesto

- 1 Respecto a la utilización de esta clave tenemos un problema cuando el contribuyente que emite el CFDI es causante del IVA. Si el emisor es únicamente causante del IVA entonces de acuerdo con el artículo 1 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado utiliza esta clave sin problemas. Artículo 1o.- Están obligadas al pago del impuesto al valor agregado establecido en esta Ley, las personas físicas y las morales que, en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes:

- I.- Enajenen bienes.
- II.- Presten servicios independientes.
- III.- Otorguen el uso o goce temporal de bienes.
- IV.- Importen bienes o servicios.

El impuesto se calculará aplicando a los valores que señala esta Ley, la tasa del 16%. El impuesto al valor agregado en ningún caso se considerará que forma parte de dichos valores. El contribuyente trasladará dicho impuesto, en forma expresa y por separado, a las personas que adquieran los bienes, los usen o gocen temporalmente, o reciban los servicios. Se entenderá por traslado del impuesto el cobro o cargo que el contribuyente debe hacer a dichas personas de un monto equivalente al impuesto establecido en esta Ley, inclusive cuando se retenga en los términos de los artículos 1o.-A, 3o., tercer párrafo o 18-J, fracción II, inciso a) de la misma. El contribuyente pagará en las oficinas autorizadas la diferencia entre el impuesto a su cargo y el que le hubieran trasladado o el que él hubiese pagado en la importación de bienes o servicios, siempre que sean acreditables en los términos de esta Ley. En su caso, el contribuyente disminuirá del impuesto a su cargo, el impuesto que se le hubiere retenido.

Clave 03 - Si objeto del impuesto y no obligado al desglose.

Un ejemplo para la utilización de esta clave es en el caso de contribuyentes del IEPS de conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción II primer párrafo de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

Artículo 19.- Los contribuyentes a que se refiere esta Ley tienen, además de las obligaciones señaladas en otros artículos de la misma y en las demás disposiciones fiscales, las siguientes:

II..... Expedir comprobantes fiscales, sin el traslado en forma expresa y por separado del impuesto establecido en esta Ley, salvo tratándose de la enajenación de los bienes a que se refieren los incisos A), D), F), G), I) y J) de la fracción I del artículo 2o. de esta Ley, siempre que el adquirente sea a su vez contribuyente de este impuesto por dichos bienes y así lo solicite.

El problema es cuando el contribuyente es contribuyente de IVA y de IEPS.

2. Una vez realizada la captura del **Producto**, damos clic en el botón **Aceptar**, el sistema dará por guardado y registrado el **Producto**.

XSA MAGDA VONTEMBER TORRES

CFDs Relaciones CFDs prueba Línea de productos **Productos** Datos adicionales

[+ Agregar](#) [Filtros](#) [Editar](#)

Mostrar filtros									
<input type="checkbox"/>	Clave producto / servicio	Número de identificación	Línea de productos	Unidad	Clave unidad	Descripción	Valor unitario	Descuento	Objeto Impuesto
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<input type="checkbox"/>	85/21610	Servicios de oftalmólogos	IVA	SERV	E48	Servicios de oftalmólogos	500.000000	0,00	
<input type="checkbox"/>	85/21800	Laboratorios médicos	IVA	SERV	E48	Laboratorios médicos	714.450000	0,00	
<input type="checkbox"/>	15/01505	Sasosino Vagina	IVA	L	D40	Sasosino Vagina	25.200000	0,00	
<input type="checkbox"/>	25/72504	Libritos para ultrasonidos o csa	IVA	L P2	H97	Libritos para ultrasonidos o csa	106.560000	0,00	02
<input type="checkbox"/>	53/02501	Ópacos aléticos para mujer	IVA	L P2	H97	Ópacos aléticos para mujer	66.691000	0,00	
<input type="checkbox"/>	14/11704	Papel Higiénico	IVA	30 ROLLOS	H87	Papel Higiénico	238.970000	0,00	
<input type="checkbox"/>	42/21605	Mascaros anti-árgicas o de uso	IVA	35 PZ	H87	Mascaros anti-árgicas o de uso	118.770000	0,00	
<input checked="" type="checkbox"/>	84/11503	84/11503	IVA	Unidad de servicio	E48	Servicio de contabilidad fiscal	1500.000000	0,00	02

(1 de 1) 1 10

Editar productos

1. Elige de la lista el producto a **modificar**. Da clic en el botón **Editar**.

XSA MAGDA VONTEMBER TORRES

CFDs Relaciones CFDs prueba Línea de productos **Productos** Datos adicionales

[+ Agregar](#) [Filtros](#) [Editar](#)

Mostrar filtros									
<input type="checkbox"/>	Clave producto / servicio	Número de identificación	Línea de productos	Unidad	Clave unidad	Descripción	Valor unitario	Descuento	Objeto Impuesto
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<input type="checkbox"/>	85/21610	Servicios de oftalmólogos	IVA	SERV	E48	Servicios de oftalmólogos	500.000000	0,00	
<input type="checkbox"/>	85/21800	Laboratorios médicos	IVA	SERV	E48	Laboratorios médicos	714.450000	0,00	
<input type="checkbox"/>	15/01505	Sasosino Vagina	IVA	L	D40	Sasosino Vagina	25.200000	0,00	
<input type="checkbox"/>	25/72504	Libritos para ultrasonidos o csa	IVA	L P2	H97	Libritos para ultrasonidos o csa	106.560000	0,00	02
<input type="checkbox"/>	53/02501	Ópacos aléticos para mujer	IVA	L P2	H97	Ópacos aléticos para mujer	66.691000	0,00	
<input type="checkbox"/>	14/11704	Papel Higiénico	IVA	30 ROLLOS	H87	Papel Higiénico	238.970000	0,00	
<input type="checkbox"/>	42/21605	Mascaros anti-árgicas o de uso	IVA	35 PZ	H87	Mascaros anti-árgicas o de uso	118.770000	0,00	
<input checked="" type="checkbox"/>	84/11503	84/11503	IVA	Unidad de servicio	E48	Servicio de contabilidad fiscal	1500.000000	0,00	02

(1 de 1) 1 10

2. El sistema mostrará la pantalla **Modificación de productos**. Donde podrás realizar las modificaciones necesarias. Al finalizar sólo presiona el botón de Aceptar,

Modificación de productos ✕

Clave producto/servicio: *

Número de identificación: *

Línea de productos: * ▼

Descripción: *

Unidad:

Clave unidad: *

Valor unitario: *

Descuento:

Objeto Impuesto: * ▼

Eliminar productos

1. Selecciona de la lista el producto a **eliminar**. Da clic en el botón **Eliminar**.

Mostrar filtros	Clave producto / servicio	Número de identificación	Línea de productos	Unidad	Clave unidad	Descripción	Valor unitario	Descuento	Código Impuesto
<input type="checkbox"/>	8012168	Servicios de oftalmólogos	IVA	SERV	E48	Servicios de oftalmólogos	980,00000	0,00	
<input type="checkbox"/>	85371808	Laboratorios médicos	IVA	SERV	F48	Laboratorios médicos	784,40000	0,00	
<input type="checkbox"/>	15101106	Gasolina Magna	IVA	L	D48	Gasolina Magna	28,29000	0,00	
<input type="checkbox"/>	2017204	Llaves para autos/motos o car	IVA	1 PZ	H87	Llaves para autos/motos o camionetas	1844,00000	0,00	02
<input type="checkbox"/>	53102901	Ropa atlética para mujer	IVA	1 PZ	H87	Ropa atlética para mujer	654,51000	0,00	
<input type="checkbox"/>	14011104	Papel higiénico	IVA	30 ROLLOS	H87	Papel higiénico	794,61000	0,00	
<input type="checkbox"/>	42131406	Máscaras quirúrgicas o de uso	IVA	50 PZ	H87	Máscaras quirúrgicas o de aislamiento para personal médico	113,77000	0,00	
<input checked="" type="checkbox"/>	84111003	Servicio de contabilidad fiscal	IVA		E48	Servicio de contabilidad fiscal	100,00000	0,00	02

2. El sistema mostrará un mensaje de confirmación. Haz clic en el botón **Aceptar** para continuar con la eliminación del producto seleccionado, o bien, en el botón **Cancelar**, para evitar la eliminación.

Mostrar filtros	Clave producto / servicio	Número de identificación	Línea de productos	Unidad	Clave unidad	Descripción	Valor unitario	Descuento	Código Impuesto
<input type="checkbox"/>	8012168	Servicios de oftalmólogos	IVA	SERV	E48	Servicios de oftalmólogos	980,00000	0,00	
<input type="checkbox"/>	85371808	Laboratorios médicos	IVA	SERV	F48	Laboratorios médicos	784,40000	0,00	
<input type="checkbox"/>	15101106	Gasolina Magna	IVA	L	D48	Gasolina Magna	28,29000	0,00	
<input type="checkbox"/>	2017204	Llaves para autos/motos o car	IVA	1 PZ	H87	Llaves para autos/motos o camionetas	1844,00000	0,00	02
<input type="checkbox"/>	53102901	Ropa atlética para mujer	IVA	1 PZ	H87	Ropa atlética para mujer	654,51000	0,00	
<input type="checkbox"/>	14011104	Papel higiénico	IVA	30 ROLLOS	H87	Papel higiénico	794,61000	0,00	
<input type="checkbox"/>	42131406	Máscaras quirúrgicas o de uso	IVA	50 PZ	H87	Máscaras quirúrgicas o de aislamiento para personal médico	113,77000	0,00	
<input checked="" type="checkbox"/>	84111003	Servicio de contabilidad fiscal	IVA		E48	Servicio de contabilidad fiscal	100,00000	0,00	02

Consultar productos

1. El filtro de búsqueda funciona de forma automática. Sólo debes dar clic en la opción **Mostrar filtros**, ésta opción, podemos ubicarla en la parte superior izquierda del listado.

Mostrar filtros	Clave producto / servicio	Número de identificación	Línea de productos	Unidad	Clave unidad	Descripción	Valor unitario	Descuento	Código Impuesto
<input type="checkbox"/>	8012168	Servicios de oftalmólogos	IVA	SERV	E48	Servicios de oftalmólogos	980,00000	0,00	
<input type="checkbox"/>	85371808	Laboratorios médicos	IVA	SERV	F48	Laboratorios médicos	784,40000	0,00	
<input type="checkbox"/>	15101106	Gasolina Magna	IVA	L	D48	Gasolina Magna	28,29000	0,00	
<input type="checkbox"/>	2017204	Llaves para autos/motos o car	IVA	1 PZ	H87	Llaves para autos/motos o camionetas	1844,00000	0,00	02
<input type="checkbox"/>	53102901	Ropa atlética para mujer	IVA	1 PZ	H87	Ropa atlética para mujer	654,51000	0,00	
<input type="checkbox"/>	14011104	Papel higiénico	IVA	30 ROLLOS	H87	Papel higiénico	794,61000	0,00	
<input type="checkbox"/>	42131406	Máscaras quirúrgicas o de uso	IVA	50 PZ	H87	Máscaras quirúrgicas o de aislamiento para personal médico	113,77000	0,00	
<input type="checkbox"/>	84111003	Servicio de contabilidad fiscal	IVA		E48	Servicio de contabilidad fiscal	100,00000	0,00	02

2. El botón de **Mostrar filtros** cambiará a **Ocultar filtros**. Se habilitarán los filtros para anotar en el cuadro de texto el criterio de búsqueda (todo o en partes, mayúsculas y/o minúsculas).